

| Beneficiario                                      | Importe                            | Finalidad               |
|---|------------------------------------|-------------------------|
| VICTOR PERONA GONZÁLEZ                            | (Exp.) JA/TPE/00628/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| COPYXSA ELECTRICIDAD S.L.                         | (Exp.) JA/TPE/00631/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MATERIALES DE CONSTRUCCION CUEVAS LOPEZ           | (Exp.) JA/TPE/00633/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| GOMEZ ZAPATA MANUEL Y OTRO, C. B.                 | (Exp.) JA/TPE/00634/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| ACEITES COOSUR SA                                 | (Exp.) JA/TPE/00635/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MADERAS A. VARGAS S.L.                            | (Exp.) JA/TPE/00637/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| HOTELES ACEBUCHE SL                               | (Exp.) JA/TPE/00638/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MANUEL VEGA CRUZ, S.L.                            | (Exp.) JA/TPE/00639/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| Mª ANGELES ALVAREZ ALGAR                          | (Exp.) JA/TPE/00642/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| FRUTAS LOZANO VICO, S.L.                          | (Exp.) JA/TPE/00644/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MUEBLES PEÑALVER S.L.                             | (Exp.) JA/TPE/00645/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| JOSE CALZADO CASTILLO                             | (Exp.) JA/TPE/00646/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| FRIO Y MADERA S.L.                                | (Exp.) JA/TPE/00648/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MARGARITA GARCIA TORRES                           | (Exp.) JA/TPE/00649/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| BOLSA INMOBILIARIA DE ALCALA LA REAL S.L.         | (Exp.) JA/TPE/00653/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| TECNICOS DE ASESORIA Y GESTION, S.L.              | (Exp.) JA/TPE/00654/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| REMEDIOS ESCRIBANO MARQUEZ                        | (Exp.) JA/TPE/00655/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| JESUS MUÑOZ GOMEZ CALCERRADA                      | (Exp.) JA/TPE/00657/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MACROSAD S.C.A.                                   | (Exp.) JA/TPE/00661/2008 44.873,57 | Creación Empleo Estable |
| RAFAEL JIMENEZ MARCHAL                            | (Exp.) JA/TPE/00664/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| CONT.DE SIST. Y SER.INFORM. ANDALUCES SL          | (Exp.) JA/TPE/00671/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| Mª LECHUGA SANCHEZ Y OTRO C.B.                    | (Exp.) JA/TPE/00677/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| LUIS ANDRES CONTRERAS GARCIA                      | (Exp.) JA/TPE/00678/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| EXPOBEBE, S.L.                                    | (Exp.) JA/TPE/00681/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| TECNOLOGIAS OLEICOLAS COMYPLUS, S.L.              | (Exp.) JA/TPE/00683/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| FERRALLA JAEN, S.L.                               | (Exp.) JA/TPE/00689/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| DIEGO TORO SAN FUFRASIO                           | (Exp.) JA/TPE/00692/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| FERMAGINA S.L.L.                                  | (Exp.) JA/TPE/00693/2008 6.000     | Creación Empleo Estable |
| REPUESTOS RAMIRO, S.L.                            | (Exp.) JA/TPE/00694/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MORENO VERA FRANCISCO JOSE                        | (Exp.) JA/TPE/00695/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| SANTISTEBAN VEHICULOS INDUSTRIALES SA             | (Exp.) JA/TPE/00702/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| INMOBILIARIA EVOL G3 S.L.                         | (Exp.) JA/TPE/00703/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| SANTISTEBAN VEHICULOS INDUSTRIALES SA             | (Exp.) JA/TPE/00704/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| CONSTRUCCIONES JUMACU S.L.                        | (Exp.) JA/TPE/00705/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| JACINTO CRUZ MOLINA                               | (Exp.) JA/TPE/00707/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| CALVIVA KIDS S.L.                                 | (Exp.) JA/TPE/00710/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| REDFRECOM, S.L.                                   | (Exp.) JA/TPE/00711/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| CUSTODIO RODRIGUEZ LATORRE, S.L.                  | (Exp.) JA/TPE/00712/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| ANTONIO CAMPAYO ROMERA                            | (Exp.) JA/TPE/00714/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| LABORATORIO CONTROLLEX,S.A.                       | (Exp.) JA/TPE/00716/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| BALLESTAS EL GRANAINO S.L.                        | (Exp.) JA/TPE/00717/2008 6.000     | Creación Empleo Estable |
| ANTONIO CAMPAYO ROMERA                            | (Exp.) JA/TPE/00718/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| FRUTAS EL ALCALDE, S.L.                           | (Exp.) JA/TPE/00722/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| BENIGNO D. VILCHEZ AGUDO                          | (Exp.) JA/TPE/00724/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| KARONTE NUEVOS DESARROLLOS SL                     | (Exp.) JA/TPE/00725/2008 9.000     | Creación Empleo Estable |
| MARMOLES DE VALDEPEÑAS DE JAEN S.L.               | (Exp.) JA/TPE/00728/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| SANTIAGO CRUZ Y OTRO C.B.                         | (Exp.) JA/TPE/00734/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| ASOC. PROV. PRO MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS (APROMPSI) | (Exp.) JA/TPE/00736/2008 6.000     | Creación Empleo Estable |
| ANIWALKER S.L.                                    | (Exp.) JA/TPE/00738/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| CENTRO EDUCACION INFANTIL HADA, S.L.L.            | (Exp.) JA/TPE/00741/2008 3.900     | Creación Empleo Estable |
| SUMINISTROS SERIGRAFICOS M.R. S.L.                | (Exp.) JA/TPE/00742/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| PINTURAS GILMAPIN, S.L.                           | (Exp.) JA/TPE/00743/2008 6.000     | Creación Empleo Estable |
| MARIA JOSE RODRIGUEZ ROMAN                        | (Exp.) JA/TPE/00748/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MARCOMAGINA S.L.                                  | (Exp.) JA/TPE/00749/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| ARROYO FERRALLA Y MONTAJES S.L.                   | (Exp.) JA/TPE/00752/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS HOYAS DEL TORO S.A.   | (Exp.) JA/TPE/00753/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| PUERTAS Y CARPINTERIA MARTOS S.L.                 | (Exp.) JA/TPE/00754/2008 6.000     | Creación Empleo Estable |
| BESSER MOTOR, S.L.                                | (Exp.) JA/TPE/00756/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| ITAL-JAEN S.L.                                    | (Exp.) JA/TPE/00757/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| MARIA DOLORES ORTEGA SANCHEZ                      | (Exp.) JA/TPE/00760/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| PATXITRANS S.L.                                   | (Exp.) JA/TPE/00763/2008 7.500     | Creación Empleo Estable |
| JAHERPE S.L.                                      | (Exp.) JA/TPE/00766/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| VICTORIA PERALES GALLEGO                          | (Exp.) JA/TPE/00767/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| Nieto Burgos e Hijos, S.L.                        | (Exp.) JA/TPE/00768/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |
| COMPANIA MAQUINARIA 93, S.A.                      | (Exp.) JA/TPE/00770/2008 6.000     | Creación Empleo Estable |
| SDAD COOP ANDALUZA HDAG                           | (Exp.) JA/TPE/00772/2008 12.000    | Creación Empleo Estable |
| CENTRO OPTICO GUADALIMAR S.L.                     | (Exp.) JA/TPE/00773/2008 3.000     | Creación Empleo Estable |

| Beneficiario                                   | Importe                        | Finalidad               |
|--|--------------------------------|-------------------------|
| INDUSTRIAL DROGUERIA Y PERFUMERIA TORREBA S.L. | (Exp.) JA/TPE/00778/2008 3.000 | Creación Empleo Estable |
| S.L.HORMIGONES ORIENTALES                      | (Exp.) JA/TPE/00323/2007 9.000 | Creación Empleo Estable |

Jaén, 2 de febrero de 2009.- El Director, Manuel León López.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I292008000196264 el expediente sancionador T17/09, seguido a Marbella Servicios de Proximidad BBServeis, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para Resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 4 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se citan correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243 de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para empresas, esta Delegación Provincial de Almería

## R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocato-

ria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Gerona, 18, de Almería así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para Asociaciones/Federaciones, esta Delegación Provincial de Almería

#### RESUELVE

Primero. Hacer público el Acuerdo de 3 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Gerona, 18, de Almería así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turis-

mo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial de Almería

#### RESUELVE

Primero. Hacer público el acuerdo de 5 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por el que se inicia el trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Gerona, 18, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en él establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 5 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa que se cita. Convocatoria año 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de enero de 2006), modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía en la modalidad 3 (ASC) Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos ejercicio 2009, esta Delegación Provincial,

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.